

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elena Calero González, contra la Resolución de la Viceconsejería de Organización Educativa de fecha 15 de febrero de 2012.*

Doña Elena Calero González ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Viceconsejera de Organización Educativa de fecha 15 de febrero, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la interesada contra la Resolución de 4 de junio de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el procedimiento convocado por Resolución de 12 de abril de 2010, modificada por las Resoluciones de 21 y 29 de abril de 2010.

En base a ello, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante escrito, ha instado a la Comunidad de Madrid a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la Resolución anteriormente citada a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, si a su derecho conviniera.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, Gran Vía, número 19, primera planta (procedimiento abreviado 306/2011).

Madrid, a 8 de marzo de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/10.269/12)